



CONCLUSIONES

De las distintas sesiones del Congreso hay que señalar las que, podríamos decir fueron básicas y constantes en la mayoría de ponencias, talleres y comunicaciones y las puntuales de cada una de las distintas sesiones. Dentro de las *conclusiones básicas* hay que mencionar:

a) La necesidad de conocer unos datos actuales en relación con los distintos aspectos del tema. No pueden ni deben extrapolarse los datos obtenidos por investigaciones foráneas durante los años 60-70.

b) La importancia del trabajo en equipo multidisciplinario y además correctamente planificado de actuación tanto con el niño como con su familia.

c) La gran importancia que supone la coordinación entre los distintos profesionales y los distintos equipos o instituciones que actualmente existen para actuar con y por el niño maltratado y su familia. La procedencia o pertenencia a distintas entidades o instituciones no debe dificultar o impedir el trabajo coordinado, para resolver o rehabilitar la situación problemática.

d) La importancia capital que tienen los profesionales de la enseñanza y de la sanidad en la detección de los casos. Los

primeros, por su contacto durante una cuarta parte del día del niño, pueden detectar situaciones y anomalías en fases muy precoces. Los segundos, por su propio quehacer profesional pueden detectar situaciones precoces, dentro de los propios planes de medicina preventiva o bien ante las situaciones claras o dudosas dentro de su aspecto asistencial.

e) La necesidad de una correcta formación del profesional que debe atender al niño a lo largo de las distintas edades de su vida y en los distintos ámbitos de formación, protección, salud, servicios sociales y legislativos. Esta formación debe ser, tanto en las fases de pregrado, como continuada una vez alcanzada la titulación. Es imposible actuar correctamente ante un problema cuando no se está formado para detectarlo o resolverlo.

f) La necesidad de unas medidas preventivas. Se conoce la dificultad que supone una prevención del maltrato ya que se desconoce su incidencia, prevalencia y sus causas reales. A pesar de ello es preciso tomar unas medidas preventivas, que pasan por la educación y formación global de la familia acerca de lo que es y supone la paternidad, el conocimiento de las características y necesidades de un niño, del tiempo libre así como de las distintas

8.3 Los periodistas tendrían que servirse de mediadores cualificados.

8.4 Es importante e imprescindible que se transmita el mensaje del fenómeno de los malos tratos.

8.5 Necesidad que se incluyan programas de análisis de los medios de comunicación en la formación de los alumnos de EGB y BUP.

9) *La legislación española y el tema de los malos tratos*

9.1 Necesidad de desarrollar el marco normativo que complete la legislación actual vigente en materia de protección de menores.

9.2 Establecer una gran fluidez entre las funciones de protección y reforma, lo que evitaría en más de un caso que una situación de malos tratos o en riesgo fuese etiquetada como casos de menores delincuentes (término que a su vez sería preciso erradicar).

9.3 Establecer que los 18 años son la edad adecuada para la responsabilidad penal y la vida laboral.

9.4 Suprimir del Código Penal el atenuante de madre soltera en los casos de infanticidio y abandono.

9.5 Potenciar que las comunidades autónomas asuman las competencias en materia de protección de menores a fin de que las resoluciones judiciales resulten efectivas.

9.6 Adoptar las medidas que sean necesarias para hacer compatibles los derechos de las madres que proyectan

entregar a sus hijos para adopción, con las de éstos para conocer su identidad.

9.7 Preservar la identidad de los profesionales que actúan en el ámbito del maltrato infantil.

10) *Malos tratos de tipo sexual*

10.1 Información a la comunidad acerca de la realidad de este tema.

10.2 Formación exhaustiva de los profesionales acerca del problema (causas, diagnóstico y tratamiento).

10.3 Preparación para que el pediatra sepa reconocer correctamente los genitales en el examen rutinario de los niños.

11) *Prevención*

11.1 Importancia de la educación global de la persona.

11.2 Importancia de la formación correcta en los aspectos madurativos y evolutivos del niño, de los distintos profesionales que contactan con el niño maltratado.

11.3 Papel preponderante de la enfermera, pediatra y maestro en el campo de la prevención.

11.4 Reconocimiento de momentos idóneos para establecer planes de prevención primaria y secundaria, como son: el embarazo, la iniciación escolar y/o guarderías y la asistencia primaria.

11.5 Necesidad de difundir las distintas formas positivas de corregir al niño como alternativa al castigo corporal, tan ampliamente difundido.